

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29939 *FRENOS Y DIRECCIONES AJONA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
AXEMAD, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la socia única de Frenos y Direcciones Ajona, S.A.U. y Axemad, S.L.U., el 14 de noviembre de 2012, aprobó la fusión por absorción de Axemad, S.L.U. (Sociedad absorbida) por Frenos y Direcciones Ajona, S.A.U. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Beriain, 14 de noviembre de 2012.- La Administradora única de la Sociedad absorbente y el Secretario del Consejo de la Sociedad absorbida.

ID: A120078209-1